

Como Dueña de dho Solares, las a prouaua y a probó, y Nando
de Comiseracion = Acordi hazerles Gracia y merced de los dchos
Terrenos preocupados Con dhas Casas, solo con la carga de dicha
Renta anual Cada Año, que su Limonia han de pagar a dho R. Com^{to}
Y hauiendose tambien visto la pretension de D.ª Fran.ª Ruiz Matheos
Viuda delo.º D.º Pedro Tezoz de Meca Residor perpetuo, y Alcalde Pro-
vincial que fue del Estado noble, por la que solizita, que como Hija
del dho S.º D.º Diego Ruiz Matheos, y Hermana Entera del Expre-
sado D.º Manuel Ruiz, se le haga Gracia y merced, del terreno, de
que se le ha hecho, a dho S.º D.º Nicolas Monticoro, a causa de
que con prouidad se estava hecha a los dchos su Defunto Pa-
dre y Hermano, a Cuios fñs hñs presentacion de los Decretos de
mercedes hechas a los suso dchos, como tambien de la Carta de
pago por donde consta haue pagado las pias memorias Cargadas
en los Solares, y las pensiones de cursas a l.º Mayor domo de propios
de lo que Inteligenciada Esta Cuid.º = Acordi no haues lugar a su
pretension, por causa de no ser parte la dha D.ª Fran.ª, para solizita
que con morbo de ser Hija, y Hermana de los dchos S.º D.º Diego Ruiz
y D.º Manuel Ruiz, se le pxe fiera, a l.º Resido S.º D.º Nicolas Monticoro
En la merced de Solar que pretende, pues aunque Esta les fue hecha
a los re feridos su Padre y Hermano, Respecto de que l.º Mayor dho
Razon del Enel Termino pxe exipto por ordenanza, por esta Ra-
zon se re fundio en esta Cuid.º de poder disponer a su arbitrio, en la
forma y modo que lo ha executado; y de blbrindole El Resido de l.
Mayor domo se reintegre de lo por el Entregado, y los demas Papeles
que don en este Libro Capitulat =

Andrés Juan
de Carvajal

Ante nos
Jorge Perez
y Menduana

En la N.ª N.ª M.ª Cuid.º de Sorca a nueve de febrero de mill Setecientos...

